

**BASES VI EDICIÓN CONCURSO NACIONAL EN CENTROS DE
ENSEÑANZA Y UNIVERSIDADES POR LA IGUALDAD Y
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO “NOS DUELE A TODOS”**

PRIMERA. - Objeto

“Nos duele a todos” es un Concurso Nacional en Centros de Enseñanza y Universidades por la Igualdad y contra la Violencia de Género, promovido por la Fundación Mutua Madrileña (en adelante, el ORGANIZADOR).

SEGUNDA. - Duración

El concurso “Nos duele a todos”, en adelante el CONCURSO, comenzará a las 9:00 horas del 16 de marzo de 2020 y concluirá a todos los efectos a las 15:00 horas del 17 de mayo de 2020.

TERCERA. - Ámbito

El CONCURSO tiene ámbito nacional, pudiendo participar en el mismo todos aquellos estudiantes -personas físicas- de E.S.O., bachillerato, grado o posgrado universitario o cualquier curso de formación profesional matriculados y residentes en España, quedando excluidos de participar los empleados del ORGANIZADOR o sus familiares y los empleados de empresas proveedoras o relacionadas con el ORGANIZADOR.

Los PARTICIPANTES menores de 18 años deberán aportar la autorización de su padre/madre o tutor en el momento de la inscripción, previamente a la presentación del trabajo.

El término PARTICIPANTE incluye los proyectos presentados de forma individual y los presentados conjuntamente por un grupo de personas, en cuyo caso, cada uno de los integrantes tendrán la calidad de PARTICIPANTE y en consecuencia deberá aceptar y cumplir lo establecido en las presentes bases.

CUARTA. - Aceptación de las bases

La participación en el CONCURSO implica necesariamente la plena aceptación de las presentes bases por el PARTICIPANTE, sin excepción alguna, y del criterio interpretativo del ORGANIZADOR en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del CONCURSO, reservándose el derecho a la utilización publicitaria de los premios, nombre e imagen de los premiados si lo considera conveniente, así como la difusión de los proyectos presentados en medios de comunicación, sin que ello conlleve compensación económica alguna en favor de los premiados.

El incumplimiento de lo estipulado en estas bases por el PARTICIPANTE dará lugar a su exclusión del CONCURSO. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio del ORGANIZADOR.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente el CONCURSO si por causas de fuerza mayor o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, fuera necesario.

Asimismo, en caso de que el CONCURSO no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del ORGANIZADOR y que afecte al normal desarrollo del CONCURSO, el ORGANIZADOR se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo o suspenderlo sin incurrir en responsabilidad alguna.

Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el CONCURSO en la página web <https://nosdueleatodos.com/> y serán depositadas ante notario público.

QUINTA. - Mecánica de participación y obtención de premios

El PARTICIPANTE deberá realizar una pieza original creativa para concienciar y prevenir contra la violencia de género a los jóvenes. Se considerará válido cualquier formato digital (vídeo, audio, imagen, presentación animada), premiándose la idea creativa por encima del formato de la pieza. En el caso de presentar una creatividad en formato audiovisual, esta no podrá superar el minuto de duración.

Para inscribirse en el CONCURSO, el PARTICIPANTE deberá acceder a la página web <https://nosdueleatodos.com/> y registrarse en el formulario indicando los siguientes datos: nombre, apellido, fecha de nacimiento, centro de estudios, correo electrónico, categoría y nombre del proyecto. Los PARTICIPANTES menores de 18 años deberán además adjuntar el documento autorización firmado por su padre/madre o tutor.

En caso de que el PARTICIPANTE sea un grupo de personas, éstas deberán designar un representante, siendo los datos de éste los que se incluyan en el formulario como PARTICIPANTE.

Una vez registrado, el PARTICIPANTE recibirá un correo electrónico indicando la contraseña de acceso a su área privada dentro del sitio web. A partir de este momento el PARTICIPANTE podrá cargar su proyecto en cualquier momento hasta la finalización del plazo de participación.

El PARTICIPANTE podrá cargar imágenes y archivos en PDF en el formulario. En caso de que su participación sea en formato video o audio, deberán subirlo previamente a SoundCloud o YouTube y adjuntar el enlace de acceso directo al contenido. Los trabajos audiovisuales que superen el minuto de duración quedarán excluidos del CONCURSO.

El PARTICIPANTE que no cumplimente correctamente los datos personales o lo hagan de forma incompleta, quedará excluido del CONCURSO.

Una vez cargado el proyecto en la web será revisado por el equipo de coordinación y, en caso de cumplir con las condiciones de participación, será aprobado y publicado en la sección “galería” de la web <https://nosdueleatodos.com/>

SEXTA. - Premios

Un jurado experto en la materia compuesto por representantes de medios de comunicación, agencias de publicidad y entidades involucradas en la lucha contra la violencia de género, será el encargado de revisar todos los proyectos y seleccionar los ganadores. La fecha de resolución del CONCURSO será publicada en la página web del CONCURSO. Los ocho premios del CONCURSO serán los siguientes:

- **Primer Premio Categoría E.S.O., Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio**, dirigido a estudiantes de E.S.O., bachillerato o formación profesional de grado medio, el premio consiste en 4.000 € en metálico si el ganador es mayor de edad o una tarjeta regalo canjeable por la misma cantidad si el ganador es menor de edad.
- **Segundo Premio Categoría E.S.O., Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio**, dirigido a estudiantes de E.S.O., bachillerato o formación profesional de grado medio, el premio consiste en 3.000 € en metálico si el ganador es mayor de edad o una tarjeta regalo canjeable por la misma cantidad si el ganador es menor de edad.
- **Tercer Premio Categoría E.S.O., Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio**, dirigido a estudiantes de E.S.O., bachillerato o formación profesional de grado medio, el premio consiste en 2.000 € en metálico si el ganador es mayor de edad o una tarjeta regalo canjeable por la misma cantidad si el ganador es menor de edad.
- **Primer Premio Categoría Grado, Posgrado y Formación Profesional de Grado Superior**, dirigido a estudiantes universitarios y de formación profesional de grado superior, el premio consiste en 4.000 € en metálico.
- **Segundo Premio Categoría Grado, Posgrado y Formación Profesional de Grado Superior**, dirigido a estudiantes universitarios y de formación profesional de grado superior, el premio consiste en 3.000 € en metálico.
- **Tercer Premio Categoría Grado, Posgrado y Formación Profesional de Grado Superior**, dirigido a estudiantes universitarios y de formación profesional de grado superior, el premio consiste en 2.000 € en metálico.
- **Categoría Especial a la Campaña más Popular en Redes Sociales**, el premio consiste en 1.000 € en metálico si el ganador es mayor de edad o una tarjeta regalo canjeable por la misma cantidad si el ganador es menor de edad.
- **Categoría Especial “Tolerancia Cero”**, elegido por el equipo de Fundación Mutua en colaboración con Atresmedia, el premio consiste en 1.000 € en metálico y difusión de la pieza original creativa por parte de Atresmedia si el ganador es mayor de edad

o una tarjeta regalo canjeable por la misma cantidad y difusión de su pieza original creativa por parte de Atresmedia si el ganador es menor de edad

Si un proyecto es seleccionado en dos categorías, percibirá solo el premio económico de mayor importe.

Los 20 finalistas que no sean elegidos ganadores recibirán como reconocimiento por haber llegado a la final una tarjeta de El Corte Inglés por importe de 100€ para canjear en cualquier centro de España.

La entrega de premios se realizará en un acto público en la fecha que se determine. Los PARTICIPANTES premiados deberán asistir a dicho acto personalmente o mediante representante en el caso de resultarles imposible. La no presencia en el acto de entrega de premios de los PARTICIPANTES en persona o a través de un representante, implicará la declaración automática como desierto del galardón en cuestión, con las correspondientes implicaciones económicas.

SÉPTIMA. - Comunicación y requisitos para disfrutar de los premios del concurso

Tras el fallo del jurado se procederá a comunicar el mismo a los ganadores y a su posterior publicación en la página web oficial del CONCURSO.

Para ello, el ORGANIZADOR se pondrá en contacto con cada ganador por email en los 15 días hábiles siguientes a la fecha de resolución del concurso por parte del jurado. Si el ORGANIZADOR no pudiera contactar con alguno de los ganadores en un plazo de dos días hábiles desde dicha comunicación, se entenderá que éste no ha aceptado el premio y el ORGANIZADOR procederá a la selección de un nuevo proyecto ganador. Asimismo, y dentro de dicho plazo, tanto el ganador como sus acompañantes deberán firmar una carta de aceptación del premio y enviar fotocopia de su NIF/NIE para poder disfrutar del mismo.

Los premios en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores y no son transferibles sin autorización del ORGANIZADOR.

En caso de que en alguno de los proyectos ganadores participen conjuntamente menores y mayores de edad, el premio se entregará siempre como si el ganador fuera menor de edad.

En el supuesto de que el concurso quede desierto por no haber sido aceptado o adjudicado el premio, el ORGANIZADOR dispondrá libremente de los premios.

OCTAVA. - Derecho aplicable y jurisdicción competente

Esta edición quedará sujeta al Derecho español y a los juzgados y tribunales de Madrid capital.

NOVENA. - Protección de datos y cesión de imagen

RESPONSABLE: Fundación Mutua Madrileña (en adelante, FMM). Con domicilio en Paseo de la Castellana, 36-38, 28046 de Madrid.

DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS (DPO): Podrá contactar enviando un correo electrónico a dpo@mutua.es o enviando su solicitud a la siguiente dirección: Paseo de la Castellana 33, 28046 Madrid.

FINALIDADES PARA LAS QUE TRATAREMOS SUS DATOS:

1. Gestionar su solicitud de participación.

Todos los datos que facilite en la inscripción del V Concurso Nacional de Centros de Enseñanza y Universidades para la prevención de la Violencia de Género, y a lo largo de su relación con nosotros son necesarios para que FMM pueda cumplir con la gestión y los trámites subsiguientes en relación con el citado concurso. En caso de no facilitar dichos datos imprescindibles, no se podrá atender su solicitud de participación en el CONCURSO.

Le pedimos que todos los datos que nos facilite estén actualizados para garantizar su veracidad en todo momento, por ello, cualquier modificación de los mismos deberá comunicárnoslo y así, responderán en todo momento a su situación real.

En el caso de que el interesado sea un menor de catorce años y conforme a la normativa de protección de datos, el consentimiento lo deberá otorgar el tutor, a través de la cumplimentación y firma del documento que será entregado para este fin, de lo contrario, no podrá participar en el presente concurso.

Para garantizar la calidad, seguridad y transparencia en la gestión del CONCURSO, FMM podrá grabar y archivar las llamadas que se realicen.

La base legal que habilita a FMM para llevar a cabo este tratamiento es:

- Que el tratamiento es necesario para la gestión de su solicitud de participación en el concurso (artículo 6.1.b RGPD).
- El cumplimiento de obligaciones legales, conforme al artículo 6.1.c RGPD y al art.8.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

2. Ofrecerle información de ulteriores convocatorias que pudieran resultar de su interés.

Nos gustaría informarle de nuevas convocatorias de actividades, similares al que ha solicitado participar, que sean más ajustados a su perfil, informándole de aquellas que puedan resultarle más interesantes, incluso por medios electrónicos.

Para ello, trataremos los datos que nos facilite y los que obtengamos y resulten del desarrollo y ejecución de la solicitud de participación en el concurso o en su caso de la/las que se le hubiesen concedido, para personalizar y ajustar la información a sus necesidades y preferencias.

La base legal que habilita a FMM para llevar a cabo este tratamiento es:

- El interés legítimo de FMM, al amparo del artículo 6.1.f del RGPD, para lo que se ha realizado una ponderación de los derechos fundamentales del interesado (derecho a la protección de datos personales, derecho al honor y a la intimidad personal y familiar) y el propio interés legítimo de FMM, concluyendo que tales derechos no quedan afectados. Consideramos además que, como solicitante del CONCURSO o receptor de alguno de sus premios, tiene una expectativa razonable para que le enviemos información que puede ser de interés para usted, en base a su perfil, sin que con ello se produzca una actuación invasiva de sus derechos e intereses.
- El cumplimiento de obligaciones legales: Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de Sociedad de la Información y de comercio Electrónico.

En todo momento podrá oponerse al tratamiento de sus datos para esta finalidad, de forma gratuita a través del sistema indicado para el ejercicio de DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS referido a continuación. Dicha oposición no conllevará ningún perjuicio para usted.

DESTINATARIOS:

No se cederán los datos a terceras entidades, salvo obligación legal.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:

FMM conservará sus datos durante el plazo de vigencia de su solicitud y/o adjudicación de ayuda de investigación y hasta un plazo máximo de 15 años desde la solicitud de participación en la presente edición del concurso. Transcurrido dicho plazo se procederá al borrado de los datos, salvo aquellos que, en atención a una obligación legal impuesta responsable deban permanecer debidamente bloqueados hasta el límite establecido por la norma aplicable.

CUÁLES SON SUS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Usted podrá obtener la información necesaria para ejercer sus derechos de protección de datos.

Por ello usted podrá:

- Solicitar el acceso para consultar sus datos personales que constan en los ficheros de FMM.
- Solicitar su rectificación para la modificación de sus datos personales.

- Solicitar la supresión o Derecho al olvido para suprimir sus datos personales.
- Solicitar la oposición y/o decisiones individuales automatizadas para que sus datos no se traten para determinados usos.
- Solicitar la limitación de su tratamiento, para la limitar de forma temporal el uso de sus datos en determinados supuestos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos personales para que sean entregados o transmitidos a otro responsable.
- Puede ejercitar estos derechos en cualquier momento, de forma gratuita, acreditando su identidad mediante copia de tu DNI o documento equivalente, dirigiéndose por escrito (asunto LOPD, Derechos) a la Unidad de Protección de Datos, Paseo de la Castellana, 33, 28046 Madrid, llamando al teléfono gratuito 900102711 o enviando un correo electrónico a protecciondatos@mutua.es

Además, si lo desea usted podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que el tratamiento que estamos realizando es contrario a la normativa en vigor.

El envío de los datos supone la aceptación expresa para la realización de los anteriores tratamientos de datos. Es imprescindible rellenar todos los datos requeridos para poder gestionar su solicitud.

Los ganadores y finalistas del CONCURSO otorgan su consentimiento expreso y autorizan, al amparo de la Ley Orgánica 1/82 de 5 de Mayo de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, así mismo los menores de edad de acuerdo con la Ley de Protección jurídica de menores (Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, a Fundación Mutua Madrileña a recabar fotografías de dichos beneficiarios y la utilización de dichas fotografía en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con las propias becas y que lleve a cabo la Fundación Mutua Madrileña.

En el caso en el que el ganador sea un menor de edad, los padres o tutores de éste, autorizan al ORGANIZADOR a la realización de fotografías y demás material gráfico elaborado durante la entrega de premios con la misma finalidad anunciada en el párrafo anterior.

La Fundación Mutua Madrileña se reserva el derecho a utilizar las fotografías, sin que quede obligada a ello, y siempre con las finalidades indicadas en el presente documento, pudiendo utilizar las fotografías de forma total o parcial, e incluso proceder a la modificación o adaptación de las mismas. Los derechos transferidos por tanto a la Fundación Mutua madrileña sobre las fotografías serán todos los derechos de explotación imprescindibles para la realización y comunicación en cualquier actividad publicitaria y/o promocional del concurso.

Esta autorización se realiza de forma totalmente gratuita, sin que ningún beneficiario de del concurso tenga nada que reclamar a Fundación Mutua Madrileña como consecuencia de la presente autorización, y renuncia de forma expresa, a través de la aceptación de las presentes bases, a cualquier reclamación posterior, judicial o

extrajudicial, frente a Fundación Mutua Madrileña, por el uso de dichas imágenes de conformidad, y con las finalidades recogidas en el presente documento.

DÉCIMA. - Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual

Los PARTICIPANTES declaran que las creatividades y textos presentados al CONCURSO son originales y no infringen derechos de Propiedad Intelectual e Industrial. Asimismo, ceden al ORGANIZADOR todos los derechos de Propiedad Intelectual, esto es comunicación pública, reproducción, transformación y distribución sobre las creatividades y textos presentados al CONCURSO por un periodo de un año con el objeto de promocionar el producto objeto del CONCURSO por cualquier medio de difusión, incluido internet, y sin límite de territorio. En el caso de que se infrinjan derechos de terceros o antes cualquier reclamación en concepto de autoría y originalidad de los trabajos, el PARTICIPANTE asumirá la total responsabilidad y podrá ser eliminado del CONCURSO y, en el caso de que sea ganador de alguno de los premios, podrá perder dicho premio.

En el caso de que se muestren imágenes en los trabajos presentados al CONCURSO, los PARTICIPANTES declararán que las fotografías e imágenes presentadas al CONCURSO son de su propiedad, así como de su titularidad, y en el caso en el que aparecieran terceros en las mismas, declararán que cuentan con el consentimiento de éstos para que aparezcan en la imagen y/o fotografía. Los PARTICIPANTES ceden al ORGANIZADOR los derechos de Propiedad Intelectual sobre dichas fotografías y su contenido, de modo que EL ORGANIZADOR podrá libremente utilizarlas por un periodo un año para la promoción del trabajo objeto del CONCURSO por cualquier medio de difusión, incluido internet. En el caso de que se infrinjan derechos de terceros o ante cualquier reclamación en concepto de autoría y originalidad de los trabajos, el PARTICIPANTE asumirá la total responsabilidad y podrá ser eliminado del CONCURSO y, en el caso de que sea ganador de alguno de los premios, podrá perder dicho premio.

Los PARTICIPANTES en el CONCURSO autorizan al ORGANIZADOR a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con el CONCURSO. Asimismo, los ganadores del mismo que asistan al acto de entrega de premios consienten la utilización por parte del ORGANIZADOR de cualquier imagen obtenida en el transcurso de dicho acto para su publicación.

La cesión del derecho de imagen de los PARTICIPANTES en los vídeos o en las imágenes de los actos de entrega de premios para su reproducción y comunicación pública por EL ORGANIZADOR no tendrá más contraprestación que la eventual obtención de alguno de los premios previstos en las Bases del Concurso.

UNDÉCIMA. - Normativa fiscal

El presente CONCURSO queda sujeto a la normativa fiscal vigente y el ORGANIZADOR realizará las retenciones o pagos a cuenta del Impuesto de Renta de las Personas Físicas de los PARTICIPANTES y sus acompañantes que en su caso pudieran corresponder.

DÉCIMOTERCERA. - Responsabilidades

Cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento de este CONCURSO es ilícito y será objeto de acciones legales por parte del ORGANIZADOR.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier PARTICIPANTE que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del CONCURSO. Igualmente quedará eliminado cualquier PARTICIPANTE que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen del ORGANIZADOR.

En caso de no poder hacerse entrega de los premios fijados por causas de fuerza mayor, entendiéndose por tales, cualquier circunstancia ajena a quién las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse a pesar de haber actuado con la diligencia debida, el ORGANIZADOR podrá entregar premios diferentes, pero de las mismas características que los establecidos en las presentes bases. En su caso los ganadores serán debidamente informados.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a modificar o suspender el CONCURSO en cualquier momento siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva.

El ORGANIZADOR no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a la empresa de mensajería o a terceros que puedan afectar a los envíos.

Si el ORGANIZADOR sospechase que cualquiera de los integrantes de un PARTICIPANTE ha incumplido las bases o ha actuado fraudulentamente podrá apartar del CONCURSO y del premio al PARTICIPANTE que considere implicado.